



FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS CAFETERAS "FECAFE"

CALLE 22 N° 22-26 P.13
OFICINAS 13-01/13-02

CIRCULAR No. 13

DE: JUNTA DIRECTIVA Y GERENCIA
PARA: ASOCIADOS FECAFE
FECHA: MANIZALES, 24 DE JUNIO DE 2024
ASUNTO: CRÉDITO DE VIVIENDA

EDIFICIO DEL COMERCIO

La administración, informa a todos los asociados que a partir de este momento se recibirán solicitudes de créditos de vivienda, única y exclusivamente a los asociados que carecen de vivienda.

Cordial Saludo,

JULIAN ANDRÉS CARMONA HERRERA
Gerente

CELULAR 312 833 8431

foncafecontabilidad@une.net.co

